

Médicos y enfermeros piden un envase unívoco para los fármacos equivalentes

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFYC), la Sociedad Española de Calidad Asistencial (SECA) y la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria (FAECAP), han firmado un manifiesto en el que, bajo el lema 'Si son iguales, que parezcan iguales', en el que reclaman que los envases de medicamentos equivalentes se presenten de forma inequívoca.

ACTA SANITARIA. Madrid 25/10/2011

El manifiesto surge a raíz de la decisión del Gobierno de imponer la prescripción por principio activo, razón por lo que las entidades firmantes reclaman que aquellos medicamentos que son equivalentes deben también parecerlo, lo que implica que los envases deben dedicar una de sus caras a destacar, de forma inequívoca, su Denominación Oficial Española (DOE); o dicho de otra forma: que todos los envases contengan una denominación común si llevan dentro el mismo principio activo.

Evitar problemas a los pacientes.

El pasado agosto, el Gobierno aprobó un Real Decreto Ley que incluía, entre otras medidas, la prescripción de los medicamentos por su principio activo y de los productos sanitarios por su denominación genérica. "En el caso de los medicamentos, la medida debe acompañarse de la identificación inequívoca en los envases. De lo contrario, se estará generando un elevado riesgo para la seguridad de los pacientes", asegura el doctor Fernando Palacio, coordinador del Grupo de Seguridad del Paciente de SEMFYC. El objetivo es que si dos medicamentos son equivalentes el envase incluya su denominación común, que identifique con claridad dicha equivalencia. La importancia de que así conste es porque una misma prescripción puede llevar a que el paciente reciba un envase distinto cada vez que pase por la farmacia.

Isoapariencia. Las asociaciones que firman el Manifiesto proponen que una de las caras principales del envase contenga exclusivamente el nombre de la Denominación Oficial Española, la dosis y el número de dosis, en negro y sobre fondo blanco, una fórmula que ya se conoce como Bioapariencia, pero que en el Manifiesto se ha preferido denominar ISOAPARIENCIA (ISOA). Consideran que si Sanidad cumple esta petición, eso iría en favor de la seguridad de la medida aprobada en agosto.

Prescripción por DOE. Un ejemplo: omeprazol

Para ilustrar la confusión que puede experimentar el paciente, si a cada visita a la farmacia recibe un envase distinto, el Grupo de Seguridad de SEMFYC trae a colación el ejemplo del omeprazol, que es también de los más llamativos. Hay más de 40 omeprazoles genéricos y más de 20 omeprazoles no genéricos que pueden prescribirse por DOE. Eso significa que cuando se prescriba omeprazol, el paciente podría recibir el medicamento en más de 60 envases distintos.

Para el Grupo de Seguridad del Paciente de SEMFYC la prescripción por DOE presenta algunas ventajas: evita errores en el extranjero por su similitud a la Denominación Común Internacional y mejora la identificación de los fármacos por parte de profesionales y pacientes, reduciendo el riesgo de duplicidad, interacciones o contraindicaciones. Pero asimismo alerta de que es preciso tener en cuenta que si la medida favorece la confusión en los pacientes, entonces las consecuencias pueden ser graves para su seguridad. El resto del envase puede quedar a elección del fabricante siempre y cuando cumpla lo legislado en el real decreto 1345/2007, que el Grupo de Seguridad de SEMFYC ha estudiado sin encontrar en él impedimentos para formular su propuesta.